



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
13 de junio de 2003
Español
Original: inglés

13ª reunión

Nueva York, 9 a 13 de junio de 2003

Credenciales de los representantes acreditados ante la 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Adición

Presidenta: Sra. Gaile Ann **Ramoutar** (Trinidad y Tabago)

1. La Comisión de Verificación de Poderes celebró su segunda sesión el 13 de junio de 2003.
2. La Comisión tuvo ante sí un segundo memorando de la Secretaría, de fecha 13 de junio de 2003, sobre la situación de las credenciales de los representantes que participan en la 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se recibieron después de la primera sesión de la Comisión, celebrada el 12 de junio de 2003 (véase SPLOS/102).
3. En el párrafo 1 del memorando se indica que, además de los Estados que figuran en el párrafo 5 del documento SPLOS/102, la Secretaría recibió credenciales oficiales de los representantes de las Islas Marshall. El número de Estados Partes que han presentado credenciales oficiales se eleva así a 76.
4. En el párrafo 2 del memorando se indica que, además de los Estados que figuran en el párrafo 7 del documento SPLOS/102, la Argentina, Italia y Nepal enviaron información relativa al nombramiento de representantes para participar en la 13ª Reunión de Estados Partes. El número de Estados Partes que han presentado información relativa al nombramiento de representantes se eleva así a 35.
5. La Presidenta propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la Secretaría, de fecha 13 de junio de 2003, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes mencionados en el párrafo 4 *supra* se enviarían a la Secretaría lo antes posible. La Presidenta propuso a la Comisión que aprobara el siguiente proyecto de resolución:



“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes acreditados ante la 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar mencionados en los párrafos 1 y 2 del memorando de la Secretaría, de fecha 13 de junio de 2003,

Acepta las credenciales de dichos representantes.”

6. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.
7. A continuación, la Presidenta propuso que la Comisión recomendara a la 13ª Reunión de los Estados Partes que aprobara el proyecto de resolución que figura en el párrafo 12 del documento SPLOS/102. Se aprobó la propuesta sin votación.
8. A la luz de lo antedicho, se somete a la 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar la presente adición al informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
